



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00519632- -UNC-ME#OAC

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que con la Nota N° NO-2023-00520345-UNC-DIR#OAC (orden 3) el Observatorio Astronómico de Córdoba eleva su Resolución Interna N° 64/23 (orden 4); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado dispositivo la Dirección del Observatorio sugiere que se autorice la licencia sin goce de haberes por razones particulares solicitada al orden 5 por el Sr. Dr. LUIS RODOLFO VEGA NEME (Leg. 36.714) en su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2023;

Lo informado por la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73085-E-UNC-DGAJ#SG (orden 16);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 49, Ap. II, Inc. b), del C.C.T. para Docentes aprobado por R.HCS 1222/14,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia por razones particulares, sin goce de haberes, al Sr. Dr. LUIS RODOLFO VEGA NEME (Leg. 36714) en su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) del Observatorio Astronómico de Córdoba, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Vega Neme, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv